

| | | | |
|---|---|---|-----------|
| UNIDAD | LERMA | DIVISION CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA | 1/3 |
| NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN SISTEMAS MECATRÓNICOS INDUSTRIALES | | | |
| CLAVE | UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE | | CRED. 3.0 |
| 5100052 | TEMAS SELECTOS DE INGENIERÍA EN SISTEMAS MECATRÓNICOS INDUSTRIALES I | | TIPO OPT |
| H. TEOR. 1.5 | SERIACIÓN 200 CRÉDITOS | | TRIM. |
| H. PRAC. 0.0 | | | VII-XII |

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Profundizar en un tópico de la Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. El contenido sintético y temario serán sugeridos por el profesor y estarán sujetos a aprobación de acuerdo a los "Lineamientos Sobre la Operatividad de las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería" vigentes.

CLAVE 5100052

TEMAS SELECTOS DE INGENIERÍA EN SISTEMAS MECATRÓNICOS INDUSTRIALES I

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Al inicio del trimestre, el profesor presentará a los alumnos los objetivos, el programa y la bibliografía de la UEA.
- El profesor expondrá los temas frente a grupo mediante la presentación de ejemplos y resolverá problemas y ejercicios para su comprensión, con la participación activa de los alumnos.
- Los alumnos participarán planteando dudas e inquietudes sobre los temas teóricos; asimismo, resolverán problemas y ejercicios con la asesoría del profesor.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- Al inicio del trimestre, el profesor expondrá a los alumnos los criterios y mecanismos de las evaluaciones, así como su programación.

Evaluación Global:

Se ponderarán las siguientes actividades a criterio del profesor:

- Evaluaciones periódicas que consistirán en la resolución escrita de problemas, ejercicios o preguntas sobre la teoría. Serán al menos dos por trimestre y una que corresponda al eje integrador. Se sugiere que esta última, cuente de un 10% hasta un 30% de la calificación final, a juicio del profesor.

- Evaluación terminal, que será de carácter obligatorio para aquellos alumnos que reprobren alguna evaluación periódica. El alumno presentará la(s) parte(s) correspondiente(s) a la(s) evaluación(es) periódica(s) reprobada(s) o un examen que abarcará la totalidad de la UEA.

Evaluación de Recuperación:

Admite evaluación de recuperación. Requiere inscripción previa.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

Bibliografía Necesaria:

1. Será recomendada por el profesor.